



REGISTROS DE DECRETOS
2022



8 de septiembre de 2022
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

VISTO *Monte*

C.P. B. Visto el Expediente N° 11002-F, en torno al orden de Prioridad y proceso de selección de los seleccionados a la primera entrega de lotes del FOMUVI creado por Ordenanza 4365, de acuerdo a lo establecido por Ordenanzas 4420 y 4468 promulgadas por decretos 1323/2021 y 821/2022 respectivamente y reglamentadas por decreto 847/2022; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo culminado el proceso de selección de los aspirantes a catorce lotes del Programa FOMUVI, la Asesoría Legal del Municipio a cargo de la Oficina del FOMUVI, determinó que los primeros catorce inscriptos del Registro, con mayor cantidad de puntos, y luego de la encuesta social relevada por la oficina municipal de Desarrollo Social; su presencia en el Municipio a fin de elegir el lote de terreno que compran de acuerdo a la tasación fijada por decreto 1668/2022 (reformatorio 847/2022) y en orden al pago de contado y/o en cuotas propuesto al momento de la inscripción de cada uno de ellos, enajenación según el sistema establecido en la Ordenanza 4365/2020 y reglamentado por el Decreto 153/2021.

Que los catorce seleccionados eligieron su lote de acuerdo al orden de prioridad que arrojó el proceso de selección detallado precedentemente, todo lo cual se realizó mediante acta de selección de fecha 7 de septiembre de 2022.

Que luego de ello se comprometieron a firmar el convenio de adjudicación con el pago de contado o de la primer cuota según modalidad elegida.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA

ARTÍCULO 1º: CONVALÍDESE la selección efectuada por los ganadores del Fomuvi respecto de los catorce lotes que se entregan en la segunda etapa del Programa; ADJUDÍQUESE en consecuencia a los abajo mencionados y de acuerdo al acta en cuanto a la elección de lote y forma de pago suscripto por cada uno de ellos que se agrega al presente y forma parte integrante de este Decreto:

- 1) LOPONTE, Nuri Nahir, DNI 37.492.202, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 13, valor de \$1.350.000, forma de pago: anticipo \$500.000, y saldo en 4 cuotas.
- 2) CUARTAS, Débora Belén, DNI 37.492.228, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 12, valor de \$1.350.000, forma de pago: anticipo \$1.000.000 y saldo en 2 cuotas.
- 3) FISCINA, Magali Elizabet DNI 39.832.869, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 16, valor de \$1.250.000, forma de pago: anticipo \$1.100.000 y saldo en 1 cuota.
- 4) CACERES, Erika Micaela, DNI 43.583.662, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 17, valor de \$1.250.000, forma de pago: anticipo \$ 375.000 y saldo en 10 cuotas.
- 5) SASSONE, Joaquín Nazareno DNI 37.033.791, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 19, valor de \$1.250.000, forma de pago: anticipo \$ 800.000 y saldo en 3 cuotas.
- 6) SANTACRUZ SOILAN, Ruth Elizabeth DNI 95.395.823, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 6, valor de \$1.250.000, forma de pago: anticipo \$ 800.000 y saldo en 1 cuota.
- 7) CONTRERAS, Priscila, DNI 42.398.315, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 7, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 8) GONZALEZ, Mauricio Joaquín DNI 40.634.078, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 8, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 9) PARRA, Silvana Vanesa, DNI 37.492.493, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 11, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 10) CEOLA, Luis Ángel, DNI 37.053.389, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 10, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 11) LA VEGLIA, Romina DNI 37.066.670, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 9, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 12) GALAN, Juan Diego, DNI 36.924.096, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 18, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 13) ALVES FERREIRA, Raúl, DNI 37.468.915, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 15, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.
- 14) AGÜERO, Tomás Agustín, DNI 41.259.956, C1 SC Ch 15 Mza 15ae Parc 14, valor de \$1.250.000, forma de pago: de contado.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

Decreto N° 1747

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte